

CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PRESTACION DE SERVICIOS HOTELEROS G.G S. DE R.L DE C.V REPRESENTADA POR LIC. DIANA MARGARITA SAMANIEGO CASTRO, EN LO SUCESIVO HOTEL FIESTA INN, Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL L.Q. IGNACIO MANUEL QUINTERO BORREGO, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, DE TAL FORMA COMPARECEN COMO TESTIGOS, POR LA EMPRESA, EL LIC. DIANA MARGARITA SAMANIEGO CASTRO, Y POR LA UNIVERSIDAD, LA SEÑORITA MARIA LUISA ESPINOZA MARTÍNEZ SECRETARIA DE PUBLICACION RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. LA "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA" DECLARA QUE

1.1 QUE ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE ACUERDO AL DECRETO LEGISLATIVO 8441, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NAYARIT DEL 05 DE JUNIO DEL MISMO AÑO

1.2 QUE ES UNA INSTITUCION EDUCATIVA CUYO FIN PRIMORDIAL ES IMPARTIR EDUCACION SUPERIOR EN LA ENTIDAD Y OPERA DE ACUERDO AL MODELO PEDAGÓGICO APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA A TRAVES DE LA COORDINACION GENERAL DE UNIVERSIDADES ESTADUALES

1.3 QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS, EL CONSTITUIRSE EN UN CENTRO DE DESARROLLO DE LA REGION NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT, MANTENIENDO UNA ESTRECHA Y PERMANENTE COMUNICACION CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE BIENES, SERVICIOS SOCIALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS, ADEMÁS DE OFRECER SERVICIOS, DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y ORGANIZACION DE TRABAJO

1.4 QUE EL L.Q. IGNACIO MANUEL QUINTERO BORREGO COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD "TECNOLÓGICA DE LA COSTA", TIENE FACULTADES PARA REPRESENTAR Y OBLIGARSE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 16, FRACCIONES I Y II DEL DECRETO DE CREACION 8441 PUBLICADO EN FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

1.5 QUE SU DOMICILIO OFICIAL EN CARRETERA SANTIAGO DE AVILA INTERNACIONAL NO. 15, KM. 5, EN SANTIAGO, IXCUINTLA,

UTC / HOTEL FIESTA INN / 134 / 2013

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

...ALBERTO... CÓDIGO POSTAL, 63300 Y QUE PARA EFECTOS FISCALES SU
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES UTC-0206053R1, TELÉFONOS:
... 13811

2. UBICADA A HOTEL FIESTA INN QUE

...INA TIPO DE SOCIEDAD MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME
... LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA
... NUMERO 37123 DE FECHA 12/02/2010, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO
... PUBLICO NUMERO 102, NOMBRE DEL NOTARIO LIC. SERGIO FERNANDEZ
... MARTINEZ, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE NAUCALPAN
... DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
... LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE NAUCALPAN DE
... JUAREZ ESTADO DE MEXICO, CON EL NÚMERO 102, LIBRO 1133, CON FECHA
... 23/03/2010

... LIC. DIANA MARGARITA SAMANIEGO CASTRO TIENE FACULTADES PARA
... SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA
... PÚBLICA NUMERO 37123, DE FECHA 23/03/2010, PASADA ANTE LA FE DEL
... NOTARIO PÚBLICO NUMERO 102, NOMBRE DEL NOTARIO LIC. SERGIO
... FERNANDEZ MARTINEZ, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE
... NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO
... PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE
... NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CON EL NÚMERO 102, LIBRO
... 1133, CON FECHA DE 23/03/2010 LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS
... NI RESTRINGIDAS

... ORGANIZACION DE GIRO TURISTICO HOTELERO

... TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO #580
... COL. BENITO JUAREZ OTE.

... DECLAPAN AMBAS PARTES:

... RECONOCEN EN FORMA RECÍPROCA LA PERSONALIDAD CON LA
... QUE SE PRESENTAN Y COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE
... INSTRUMENTO

... SE TANTO EN LA MEJOR DISPOSICION DE APOYARSE PARA CUMPLIR
... CON EL FIN Y AL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO

... EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETAR SUS
... COMPROMISOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LAS
... CLÁUSULAS

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO ES EL
... ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES Y MECANISMOS OPERATIVOS ENTRE

"HOTEL FIESTA INN" Y LA "LA UNIVERSIDAD", PARA COORDINAR LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES, QUE DEPARTEN AN LOS CONOCIMIENTOS DE LOS ALUMNOS DE LAS DIFERENTES CARRERAS QUE SE IMPARTEN EN LA MISMA, Y PARA QUE LA "UNIVERSIDAD" PROPORCIONE SERVICIOS SOBRE DESARROLLO

SEGUNDA COMISION TÉCNICA,

PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN INTEGRAR UNA COMISIÓN TÉCNICA, QUE SERA QUE ESTARA FORMADA POR UN REPRESENTANTE DE CADA UNA; POR "HOTEL FIESTA INN" EL LIC. **DIANA MARGARITA SAMANIEGO CASTRO** Y POR "LA UNIVERSIDAD" EL SECRETARIO DE VINCULACION

LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN SERÁN:

1. DETERMINAR Y APOYAR LAS ACCIONES A EJECUTAR CON EL FIN DE ADECUAR EL CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONVENIO;

2. COORDINAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS SEÑALADOS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO;

3. DAR SEGUIMIENTO E INFORMAR PERIÓDICAMENTE DE LOS RESULTADOS A CADA UNA DE LAS PARTES QUE REPRESENTAN; Y

4. LAS DEMÁS QUE ACUERDEN LAS PARTES

TERCERA - "HOTEL FIESTA INN" PERMITIRÁ, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, QUE LOS ALUMNOS REALICEN VISITAS DE INDUCCIÓN, QUE CONSISTIRAN EN RECORRIDOS POR SUS INSTALACIONES, PARA CONOCER GENERALMENTE EL AMBIENTE Y ACTIVIDADES

CUARTA - DE IGUAL FORMA PERMITIRÁ "HOTEL FIESTA INN", QUE LOS MIEMBROS DE LA "UNIVERSIDAD" REALICEN VISITAS ESPECIFICAS, CONSISTENTES EN RECORRIDOS POR SUS AREAS DETERMINADAS DE SUS INSTALACIONES, SEGÚN REQUIERA CADA UNA DE LAS CARRERAS.

QUINTA - LA "UNIVERSIDAD" PRESENTARA UNA SOLICITUD DONDE SE ESTABLEZCAN LOS OBJETIVOS DE LAS VISITAS Y UNA PROPUESTA DE COORDINACIÓN PARA LAS MISMAS

SEXTA - DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, "HOTEL FIESTA INN" PERMITIRA QUE LOS ALUMNOS REALICEN ESTANCIAS, PERIODO QUE COMPRENDE DOS O MAS DIAS, DURANTE LOS CUALES DESARROLLARÁN UN TRABAJO ESPECIFICO, QUE LE PERMITIRÁ PONER EN PRÁCTICA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.

SEPTIMA.- DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES, "HOTEL FIESTA INN" PERMITIRÁ QUE LOS ALUMNOS REALICEN LAS ESTADIAS, QUE COMPRENDEN UN PERIODO DE CUATRO MESES Y DURANTE EL MISMO, EL ALUMNO DESARROLLARÁ UN PROYECTO ESPECÍFICO Y CONTARÁ CON UN TUTOR ACADÉMICO Y OTRO EMPRESARIAL. LOS CUALES SUPERVISARÁN LAS ACTIVIDADES DEL ALUMNO

OCTAVA.- LAS PRÁCTICAS Y ESTADIAS ESTARÁN SUJETAS AL COMÚN ACUERDO DE "HOTEL FIESTA INN" Y LA "UNIVERSIDAD". DICHS ACUERDOS SERÁN EN BASE A LOS REGLAMENTOS QUE RIGEN A CADA UNA DE LAS PARTES

NOVENA.- "HOTEL FIESTA INN", PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, PODRÁ UTILIZAR LAS INSTALACIONES Y EQUIPO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS QUE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD

DECIMA.- "LA UNIVERSIDAD", SI ES NECESARIO, PODRÁ BRINDAR ASESORIA O IMPARTIRÁ CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES DE "HOTEL FIESTA INN". LOS COSTOS DE ESTOS CURSOS SERÁN SOLOAMENTE LOS GASTOS QUE GENEREN LOS MISMOS, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES.

DECIMA PRIMERA.- "LA UNIVERSIDAD", SI ES SOLICITADO Y ACORDADO POR LAS PARTES, REALIZARÁ ESTUDIOS ESPECÍFICOS QUE REQUIERA "HOTEL FIESTA INN" UTILIZANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS CON QUE CUENTA PARA LO CUAL "HOTEL FIESTA INN" APORTARÁ EL RECURSO ECONÓMICO O EN ESPECIE NECESARIO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS EQUIPOS

DECIMA SEGUNDA.- "HOTEL FIESTA INN" PODRÁ TENER ACCESO A LOS LABORATORIOS, INSTALACIONES Y AL RESTO DE LOS TALLERES DE LA "UNIVERSIDAD" PARA QUE SUS TRABAJADORES REALICEN LAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL TRABAJO, DEBIENDO DE LAS NECESIDADES, ACTIVIDAD Y SOLICITUD ACORDADA ENTRE LAS PARTES. LOS COSTOS DE ESTAS PRÁCTICAS SERÁN SOLOAMENTE LOS GASTOS QUE GENEREN LAS MISMAS.

DECIMA TERCERA.- "LA UNIVERSIDAD", PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, PODRÁ CUBRIR LOS GASTOS Y COSTOS DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PRÁCTICAS, ASÍ COMO LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS CON QUE CUENTA

DECIMA CUARTA.- EN CUANTO A ATENCIÓN MÉDICA, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOS ALUMNOS SERÁN AUTOMÁTICAMENTE INCORPORADOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL.

... PRESSIONE A LOS ALUMNOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE
... SUPERIOR

DECIMA QUINTA.- RELACIÓN LABORAL.

EL PERSONAL DESIGNADO POR CADA INSTITUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN
... OBJETO DE ESTE CONVENIO, SE ENTENDERÁ RELACIONADO
... CON AQUELLA QUE LO EMPLEÓ; POR ENDE, CADA UNA
... PARTES ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD LABORAL Y EN NINGÚN
... SERÁN CONSIDERADAS COMO PATRONES SOLIDARIOS Y/O
... (17)

DECIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

HA SIDO EXPRESAMENTE PACTADO QUE LAS PARTES NO TENDRÁN
... RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN
... COMO CONSECUENCIA DE CADA FORTUITO O FUERZA MAYOR
... QUE SUFRENDAN LOS TRABAJOS CONVENIDOS EN ESTE DOCUMENTO; POR
... DE SER POSIBLE, UNA VEZ QUE DESAPAREZCA LAS CAUSAS QUE
... SU INTERUPCIÓN, SE PROCEDERÁ A REANUDAR LAS
... (18)

DECIMA SEPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

LAS PARTES SE OBLIGAN A RECONOCER MUTUAMENTE LOS DERECHOS DE
... RESPECTO DE LOS MATERIALES QUE SE LLEGARÁN A GENERAR
... DE LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO,
... CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY
... DERECHO DE AUTOR.

DECIMA OCTAVA.- CONVENIO ESPECÍFICO.

PREVISTO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, CUALQUIERA DE LAS
... PODRÁ PRESENTAR PROPUESTAS DE PROYECTOS PARTICULARES
... LAS CUALES SERÁN SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LA
... Y EN CASO DE SER APROBADAS, SERÁN ELEVADAS A LA
... DE CONVENIOS ESPECÍFICOS. UNA VEZ SUSCRITOS, PASARÁN
... PARTE DE ESTE DOCUMENTO LEGAL.

DECIMA NOVENA.- CUIDADO DEL EQUIPO TÉCNICO Y MATERIALES.

AMBAS PARTES CONVIENEN UTILIZAR EN FORMA ADECUADA LOS
... DIDÁCTICOS Y EL EQUIPO DE APOYO TÉCNICO
... POR LAS MISMAS, POR LO QUE, EN CASO DE QUE
... ALGUN DAÑO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES,
... A REALIZAR SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN SEGÚN
... (19)

VEGESIMA.- CONFIDENCIALIDAD.

AMBAS PARTES SE OBLIGAN A GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD CON
... LA INFORMACIÓN QUE SE APORTEN POR VIRTUD DE ESTE
... CUALQUIER OTRA QUE SE DERIVE DE LOS TRABAJOS Y ACCIONES
... (20)

VIGESIMA PRIMERA - INTERPRETACIONES Y CONTROVERSIAS.

EL PRESENTE INSTRUMENTO DE VOLUNTADES ES PRODUCTO DE LA BUENA FÉ. POR LO QUE LAS PARTES CONVIENEN QUE SE LLEGASE A PRESENTAR POR CUANTO A SU INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, SERÁ DE ACUERDO AL COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

VIGESIMA SEGUNDA - MODIFICACIONES.

EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO POR VOLUNTAD DE LAS PARTES, QUIENES SE OBLIGARÁN A CUMPLIR TALES MODIFICACIONES A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN EN EL ENTENDIDO, DE QUE ÉSTASN COMPROMETIDAS A PERFECCIONAR Y COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

VIGESIMA TERCERA - VIGENCIA.

EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONVENIO TENDRÁ UN VIGENCIA INDEFINIDA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRÁ DARLO POR TERMINADO CON LA SIMPLE NOTIFICACIÓN QUE SE HAGA POR ESCRITO A LA OTRA PARTE, CON AL MENOS TREINTA DIAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE DEBE DARLO POR CONCLUIDO; SIN EMBARGO, SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONVENIDAS QUE ESTUVIERAN PENDIENTES DE REALIZACIÓN O QUE SE ENCUENTREN EN DESARROLLO.

EN FE DE QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN SANTIAGO IXCUINTLA, PUEBLA, A LOS 05 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013.

FIRMAS

POR LA "HOTEL FIESTA INN"

D. DIANA MARGARITA SAMANIEGO
CASTRO

ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN



Hotel Fiesta Inn
Carretera a Toluca, s/n, San Mateo Atlix, Pue.

C.P. 76700, Pue.
Tel: 01 (52) 221 211 211

Fax: 01 (52) 221 211 211

POR LA "UNIVERSIDAD"

L.Q. IGNACIO MANUEL QUINTERO
BORREGO

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA COSTA

LIC. MARIA LUISA ESPINOZA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE VINCULACION DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA

M.M. ELDY MARTÍNEZ FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS
Y ESTADÍAS